



Abogados Expertos en Inmigración

Todo el asesoramiento y el amparo legal que usted necesita:

>Nacionalidades

- Autorizaciones de estancia, residencia y trabajo
- Solicitud de permiso de residencia
- Solicitud de de autorización de trabajo y residencia,
- Solicitud de permiso de residencia por cuenta ajena o propia
- Solicitud de residencia no lucrativa
- Renovaciones,
- Tramitación carta de invitación
- Arraigos social, familiar y laboral
- Asignación de NIE para comunitarios y extracomunitarios
- Interposición de recursos contra resoluciones no favorables
- Tramitación de solicitud de certificado de nacimiento y de matrimonio ante el Registro Civil Central

>Nacionalidades

- Trámite de expediente de solicitud por residencia
- Inscripción y preparación para los exámenes CCSE y DELE requeridos para el trámite de la nacionalidad española

>Derecho de Familia y matrimonial

- Expediente matrimonial, asesoramiento y presentación
- Tramitación de inscripción de pareja de hecho
- Separaciones legales y divorcios dé mutuo acuerdo v/o contencioso
- Regulación y modificación de las medidas paternofiliales (patria potestad, guarda y custodia de hijos)
- Procedimiento Exequatur

>Derecho laboral

(asesorías, despidos improcedentes, finiquitos)

>Derecho Penal



C/. San Miguel, 30 - 4° A - Palma Atención solo mediante

CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14



Para que tu jubilación realmente sea un tiempo ¡de júbilo!



En PCB gestionamos las Pensiones por Convenio Bilateral para los ciudadanos que han hecho sus aportes en Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú y Uruguay.

Nuestros servicios: Pensiones de Viudedad. Pensiones en España.

¿Quieres cobrar la pensión de tu país de origen aquí en España? Consúltanos...

Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá. Inscripciones de Divorcio. Sucesiones.

C/. San Miguel, 30 - 4° A - Palma Atención solo mediante

CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14

IMPORTANTE: CONSULTA CON ANTELACIÓN TUS APORTES EN TU PAÍS DE ORIGEN











C/. Capitán Vila, 15 - bajos (zona Pere Garau) Tel. 871 94 30 91 / 🕒 632 17 87 21 / 687 60 22 51 Informa la letrada Beatriz Tobón Vallejo

Denegaciones de asilo



El 76% de las solicitudes son rechazadas, según datos del Ministerio del Interior, por lo que el arraigo social se convierte en una de las fórmulas para regularizar la situación en España

Justicia Social del Ayuntamiento de Palma



La nueva regidora, Sonia Vivas, afirma que en este cuatrienio hará políticas sociales que eliminen el estereotipo negativo de algunas comunidades

Pág. 9

Wilson Lema, ejemplo de superación



Ecuatoriano, de repartidor de publicidad a convertirse en el subdirector de una entidad financiera

Pág. 14

20 y 21 de julio con motivo del bicentenario

El Consulado de Colombia y la Asociación de Colombianos en Baleares invitan a la celebración de las fiestas patrias en el Parque Sa Riera de Palma



Pág. 16

Pág. 6







TODOS TENEMOS UN TALENTO OCULTO COLOR COLO



¿Cantas? ¿Bailas? ¿Cuentas chistes? Comparte tu talento en **riatalent.com**

y gana hasta **15.000**€

Inscríbete a partir del 3 de Junio de 2019 hasta el 30 de Agosto de 2019. Consulta las bases en www.riatalent.com



Editorial / por Juan Pablo Blanco, director

No es demagogia, ni defender lo indefendible

eía estos días una noticia sobre las ayudas a los inmigrantes "ilegales" en Mallorca que estaban en grave riesgo de exclusión social. Y desde luego, repasaba comentarios de personas, generalmente los jueces de las redes sociales, que realmente están muy distantes de conocer a ciencia cierta la raíz del problema. En uno de los muros de un reconocido periodista mallorquín, Miguel Ángel Ariza, por cierto, afincado en Cali, Colombia, me permití, escribir lo siguiente, a tenor de la cartidad de mensajos que solo culpaban a los irregulares de ser prácticamente.

la cantidad de mensajes que solo culpaban a los irregulares de ser prácticamente la raíz de los problemas de este país, pero que en mi humilde opinión, nada más y nada menos, es un sofisma de distracción para maquillar los verdaderos problemas y el cáncer que no solo corroe a este país, sino al resto de lugares de geografía universal.

Por supuesto, ahora, yo mismo también podría investigar y redactar un artículo sobre la cantidad de inmigrantes que cotizan a la Seguridad Social en esta Comunidad Autónoma generando Estado de Bienestar, sí así como se lee para los íncre-

A estas Islas llega gente que se lo curra y no solo vive del cuento como muchos creen y opinan a priori, esos mismos que no analizan el problema desde la semilla y prefieren hacerlo desde la óptica superficial.

Tenemos que decir que Baleares es la cuarta Comunidad Autónoma en la que los extranjeros cotizan más a la Seguridad Social respecto al resto de Comunidades de España. (Datos recientes del Ministerio)

No justifico la avalancha desmedida de gente de afuera a países con limitaciones para acoger. No comulgo con quienes hacen mal uso de esas ayudas, pero tampoco me posiciono a favor de los estigmas, o en hacer la más fácil señalando a la inmigración como si se tratara de una de las peores pestes de la humanidad, tal y como leo en algunos comentarios, incluso de gente aparentemente ilustrada. pero me hago varias preguntas:

¿Por qué los medios no hablan de lo que se maneja en B en este país?. Prácticas muy comunes hasta en las "mejores familias"

Eso también hace parte del hueco presupuestario y del déficit catastrófico para que los jubilados no tengan derecho a una pensión digna.
¿Por qué no se ahonda más en la corrupción política y en los estrambóticos sueldos de quienes están en el hemiciclo o los altos cargos públicos?. Eso también afecta a nuestros pensionistas.

¿Recuerdan el caso de las preferentes?. ¿Fueron los inmigrantes los que arruinaron la vida de miles de ancianos?. Hasta donde tengo entendido Rodrigo Rato y compañía no venían de África o de Sudamérica.

Miles de españoles e inmigrantes también desfalcan al erario público cobrando en B, o cotizando lo que no corresponde por aquello de los falsos empresarios o autónomos, que dicho sea, es un mecanismo para liberar a las empresas de sus obligaciones. Eso también afecta a nuestros pensionistas, pero casi nadie lo menciona en los medios o redes.

Conozco en Mallorca muchísimos negocios regentados por empresarios sudamericanos, cuya fuente de trabajo genera ingresos, y por consiguiente, impuestos que engordan las arcas públicas para los futuros pensionistas.

El sector de la propia salud es un rubro en el que los propios profesionales de la salud llegados de otros países aportan, cifras nada ínfimas a la SS.

Sería ideal que los medios reflejarán el otro contexto desconocido. Así como se habla de "ilegales" que no equivale a convertirlos a todos en delincuentes, también que se mencione a los millones de inmigrantes que aportan pasta al erario público. Y lo peor: mientras sigan existiendo los niveles de injusticia y desigualdad social

en esos países con la venia europea y norteamericana, nadie detendrá los flujos masivos migratorios por mucho que los jueces de las redes sociales renieguen y se rasguen las vestiduras



director@baleares-sinfronteras.com

No és demagògia, ni defensar l'indefensable

legia aquests dies una notícia sobre les ajudes als immigrants "il·legals" a Mallorca que estaven en greu risc d'exclusió social. I per descomptat, repassava comentaris de persones, generalment els jutges de les xarxes socials, que realment estan molt distants de conèixer amb certesa l'arrel del problema

En un dels murs d'un reconegut periodista mallorqui, Miquel Àngel Ariza, per cert, establert a Cali, Colòmbia, em vaig permetre, escriure el següent, d'acord amb la quantitat de missatges que només culpaven als irregulars de ser pràcticament l'arrel de els problemes d'aquest país, però que en la meva humil opinió, ni més ni menys, és un sofisma de distracció per maquillar els veritables problemes i el càncer que no només corroeix a aquest país, sinó a la resta de llocs de geografia universal.

Per descomptat, ara, jo mateix també podria investigar i redactar un article sobre la quantitat d'immigrants que cotitzen a la Seguretat Social en aquesta comunitat autònoma generant Estat de Benestar, si així com es llegeix per als incrèduls

A aquestes Illes arriba gent que s'ho treballa i no només viu del conte com molts creuen i opinen a priori, aquests mateixos que no analitzen el problema des de la llavor i prefereixen fer-ho des de l'òptica superficial.

Hem de dir que Balears és la quarta comunitat autònoma en la qual els estrangers cotitzen més a la Seguretat Social respecte a la resta de Comunitats d'Espanya. (Dades recents del Ministeri)

No justifico l'allau desmesurada de gent de fora a països amb limitacions per aco-Ilir. No combrego amb els que fan mal ús d'aquestes ajudes, però tampoc em posiciono a favor dels estigmes, oa fer la més fàcil assenyalant a la immigració com si es tractés d'una de les pitjors pestes de la humanitat, tal com llegeixo en alguns comentaris, fins i tot de gent aparentment il·lustrada. però em faig diverses preguntes:

Per què els mitjans no parlen del que es maneja a B en aquest país ? Pràctiques molt comunes fins a les "millors famílies"

Això també fa part del buit pressupostari i del dèficit catastròfic perquè els jubilats no tinguin dret a una pensió digna.

Per què no s'aprofundeix més en la corrupció política i en els estrambòtics sous dels que estan a l'hemicicle o els alts càrrecs públics ?. Això també afecta els nostres

Recorden el cas de les preferents ?. ¿Van ser els immigrants els que van arruïnar la vida de milers d'avis ?. Fins on tinc entès Rodrigo Rato i companyia no venien de l'Àfrica o de Sud-amèrica.

Milers d'espanyols i immigrants també desfalcan a l'erari públic cobrant a B, o cotitzant el que no correspon per allò dels falsos empresaris o autònoms, que dit sigui, és un mecanisme per alliberar les empreses de les seves obligacions. Això també afecta els nostres pensionistes, però gairebé ningú ho esmenta en els mitjans

Conec a Mallorca moltíssims negocis regentats per empresaris sud-americans, la font de treball genera ingressos, i per tant, impostos que engreixen les arques públiques per als futurs pensionistes.

El sector de la pròpia salut és un rubro en el qual els propis professionals de la salut arribats d'altres països aporten, xifres gens ínfimes a la SS.

Seria ideal que els mitjans de reflectir l'altre context desconegut. Així com es

parla d ' "il·legals" que no equival a convertir-los a tots en delinquents, també que s'esmenti als milions d'immigrants que aporten pasta a l'erari públic.

I el pitjor: mentre segueixin existint els nivells d'injustícia i desigualtat social en aquests països amb la vènia europea i nord-americana, ningú aturara els fluxos massius migratoris per molt que els jutges de les xarxes socials reneguin i s'esquincin les



Publicación quincenal / **Redacción: C/. Sant Miquel, 30 - 4 A /** 07002 Palma de Mallorca / Illes Balears / España / Tel. (+34) 971 720 860 / Fax (+34) 971 720 860 **Director:** Juan Pablo Blanco Abadía / **Publicidad:** 971 720 860 - 655 20 70 19 / **Colaboradores:** Igor Valiente, Margarita Palos, Aina Martorell Sabater Depósito Legal: PM-1122-2005 / Imprime: Omniprint / Website: www.baleares-sinfronteras.com / e-Mail: redaccion@baleares-sinfronteras.com Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.





FONE EXPERT





C/MANACOR 79 - PALMA DE MALLORCA 871 512 168 - 637 681 981



C/MEDICO JOSE DARDER NO 30 PALMA DE MALLORCA 871 513 033 - 632 582 418



VÍA SINDICATO, 36 - PALMA 871 574 585 - 632 582 418



Manos tarietas SD







C/ INDALECIO PRIETO 28 PALMA DE MALLORCA





















💢 XIAOMI REDMI S2



X SAMSUNG GALAXY A40





Pantalla de iPHONE 6 50 euros

















El arraigo social, una de las opciones frente a la denegación del asilo



Por: Beatriz Tobón Abogada Colegiada 6597 Contacto: 628 47 89 14

🖊 l asilo o protección internacional está ■contemplado en el artículo 13.4 de la Constitución Española como la protección brindada por España a los nacionales no comunitarios o a los apátridas a quienes se reconozca la condición de Refugiado de acuerdo con la Ley del Derecho de Asilo y la Protección Subsidiaria, con la Convención de Ginebra de 1951 y el Protocolo de Nueva York de 1967.

Se concede el derecho de asilo a los que ostenten la condición de refugiados, es decir, a toda persona que, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas, pertenencia a determinado grupo social, de género u orientación sexual, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no puede o, a causa de dichos temores, no quiere

acogerse a la protección de tal país, o al apátrida que, careciendo de nacionalidad y hallándose fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, por los mismos motivos no puede o, a causa de dichos temores, no quiere regresar a él.

El procedimiento para solicitar el asilo o protección internacional, una vez que el extranjero está en España, tiene varias fases:

-Primero deberá presentar la solicitud ante la Oficina de Extranjeria o ante la Comisaria de Policía Nacional correspondiente.

-Una vez presentada la petición, las Oficinas de Asilo y Refugio tienen un mes para pronunciarse sobre su admisión o inadmisión a trámite. mayoría de los casos son admitidos a trámite, pero esta admisión a trámite no significa que han resuelto favorable el fondo del asunto, sobre si procede o no la protección internacional, con ello simplemente se inicia el estudio e investigación del caso, de acuerdo con las alegaciones y pruebas que haya presentado el solicitante.

La solicitud del asilo o protección internacional conlleva la retirada del pasaporte por parte de las autoridades españolas durante todo el periodo de tramitación del caso.

Desde que se inicia el procedimiento, hasta que



finalmente se emite una resolución, puede transcurrir un largo período de tiempo entre 2 y 3 años aproximadamente. En el momento de admitirse a trámite la petición de asilo o protección internacional, se expide un documento provisional, que se emite como documento de identificación, el cual se conoce como "Tarjeta Roja".

La primera tarjeta roja tiene una vigencia de seis meses que autoriza a residir legalmente, pero no autoriza a trabajar, no obstante, si incluye el NIE (Número de Identidad del Extranjero), que le permitirá realizar gestiones tales como la apertura de una cuenta bancaria, solicitar la tarjeta sanitaria, etc.

Transcurridos los seis meses, si aún no se ha obtenido resolución, se deberá renovar esta tarjeta roja por otra, la cual incorporará la mención expresa "Autoriza a Trabajar". Su vigencia será de seis meses, y se irá renovando hasta que finalmente se resuelva la petición y se emita la resolución defini-

tiva.

Posteriormente después de varias prórrogas de la tarjeta roja, el Ministerio del Interior emite una resolución admitiendo o denegando la solicitud de asilo o protección internacional (asilo o protección subsidiaria). Se trata de un acto administrativo motivado, en el que se explican las razones por las cuales se concede o no el refugio.

En España hay un elevado porcentaje de denegación de las solicitudes de asilo, tres de cada cuatro solicitudes son denegadas. Cada día, 311 personas piden socorro al Gobierno español en busca de asilo y protección internacional. Pero la mayoría no lo consiguen, ya que el 76% de las solicitudes son denegadas, según datos del Ministerio del Interior.

Frente a la resolución que decide desfavorablemente la solicitud de asilo o protección internacional, el extranjero tiene varias opciones:

Si está de conforme con la no concesión de la solicitud de asilo, puede acatarlo y en ese caso se encontraría ya en situación irregular en España y dispondría de 15 días continuos para abandonar de forma voluntaria el país. Si el extranjero no sale del territorio español voluntariamente dentro de dicho plazo, le podrán abrir un procedimiento sancionatorio, que culmine con una orden de expulsión.

Por el contrario, si el extranjero no está de acuerdo con la denegación de su solicitud de asilo, puede presentar un recurso de reposición,

dentro del mes natural siguiente a partir de la fecha en que le notificaron la denegatoria. La decisión de este recurso puede tardar varios meses. Si la decisión del recurso es desfavorable, se puede interponer una demanda ante la jurisdicción contencioso- administrativa, que también tardará un tiempo en ser resuelto (aproximadamente entre seis meses y un año), si finalmente la decisión iudicial confirma la resolución denegatoria del asilo, podrían abrir un procedimiento de expulsión.

Con lo cual, la expulsión en los dos supuestos mencionados no es automática, sino que se requiere de un procedimiento administrativo adicional, que puede tardar algunos meses más. Así mismo, contra la decisión acordando la expulsión, pueden interponerse los recursos correspondientes.

Todo este largo proceso desde la solicitud de asilo y su resolución denegatoria y los recursos interpuestos, transcurren cerca de tres años, tiempo suficiente para que el extranjero pueda optar por solicitar una autorización de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales (arraigo social).

De igual forma los ciudadanos venezolanos que hayan solicitado el asilo y les haya sido rechazado, tienen la posibilidad de solicitar la autorización de residencia por razones humanitarias. Todo gracias a que según las recomendaciones de la Agencia de la ONU para los refugiados (ACNUR o UNHCR), los venezolanos a los cuales se les deniega el asilo podrán solicitar que les sea concedida este tipo de residencia por motivos humanitarios de protección internacional. teniendo especialmente en cuenta la opinión de ACNUR sobre la condición de vulnerabilidad que sufren actualmente los nacionales de Venezuela







El futuro es de todos Cancilleria Consulado de Colombia en Palma de Mallorca













































Deniegan la nacionalidad española a un extranjero por asegurar que el Rey es Fernando VI

Se le inadmite la nacionalidad española a un ciudadano marroquí por falta de integración

parainmigrantes.info

e hecho, han sido numerosos los artículos en los que se ha explicado la forma individualizada las razones por las que nuestra nacionalidad española puede acabar siendo denegada.

¿Por qué pueden denegar la Nacionalidad Española?

Los motivos más habituales de denegación por tener antecedentes penales, computar el tiempo de estancia como estudiante como si fuera de residencia, presentar el expediente antes de cumplir el plazo mínimo de residencia legal y continuada anterior a la solicitud.

El hecho de que el certificado de antecedentes penales esté caducado; demostrar falta de integración; tener antecedentes penales y ausencia de medios económicos estables.

Falta de integración al afirmar que el Rey de España es Fernando VI

En los últimos días, la sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha desestimado el recurso interpuesto por un ciudadano marroquí ante la denegación a su solicitud de Nacionalidad Española.

¿El motivo? No conseguir acreditar de manera suficiente su integración en la sociedad española. Y es que tras realizar los exámenes de nacionalidad española, aseguró que el actual Rey de España era Fernando VI.

Este ciudadano marroquí reside en Sevilla capital, donde formalizó la solicitud de su Nacionalidad Española por residencia en el Registro Civil.

Tras realizar las pruebas para acreditar su grado de integración en la sociedad española, su solicitud fue denegada por la Dirección General de los Registros y del Notariado. Finalmente, este organismo resolvió el expediente de forma desfavorable al desconocer otros temas populares de la sociedad española.

Desconocimiento de otras cuestiones culturales populares

El hecho es que no sólo hizo esa afirmación errónea sobre la figura del Rey. La denegación apunta a que, además de las pruebas practicadas, en la audiencia mantenida con el solicitante «no queda acreditado que haya conseguido el nivel de integración deseable a la sociedad que le acoge, pues no conoce el sistema político español, no conoce la organización territorial básica del Estado ni tampoco las fiestas nacionales más señaladas».

El informe refleja que el solicitante aseguró que el Rey de España actual era Fernando VI. Pero, además, no sabía qué era la Constitución Española, deconocía que Andalucía era una comunidad autónoma y afirmaba que las leyes eran aprobadas por el Rey de España.

Por otra parte, este ciudadano marroquí era capaz de hablar y leer en español pero no sabía escribir en este idioma.

El hecho de conocer el idioma no es síntoma de integración

La disposición señala que un grado óptimo de integración en la sociedad española «no se reduce a un conocimiento aceptable del idioma», sino que es necesario acreditar un conocimiento de las costumbres y adaptación al modo y estilo de vida españoles.

Estos motivos son los que han llevado a la Audiencia Nacional a desestimar el recurso. Por tanto, es uno de los casos en los que se dicta la nacionalidad denegada, pues el grado de integración es insuficiente a efectos de conceder la nacionalidad española

Plazo para solicitar la Nacionalidad Española bajo la condición de Protección Internacional

Es muy habitual que existan dudas sobre el plazo de residencia legal y continuada requerido para poder solicitar la nacionalidad española dependiendo de la situación de cada extraniero.



Un extranjero puede solicitar la condición de asilo, refugio o protección internacional por diversos motivos. Muchos extranjeros necesitan acogerse a alguno de estos supuestos cuando llegan a España. Y, normalmente, después de un tiempo se les reconoce esa condición solicitada de protección internacional, de asilo o de refugio.

Frecuentemente existe la confusión o el error en considerar que estas tres figuras afectan de la misma forma a los plazos de solicitud de la nacionalidad española. Pero no es así. Cada condición tiene unos plazos determinados que explicamos a continuación.

Para solicitar la nacionalidad española, por lo general requiere de un plazo mínimo de 10 años de residencia legal y continuada en España. También existen plazos reducidos de 5 años, de 2 años y de 1 año tal y como explicamos detalladamente en este artículo. Más concretamente, en el caso que nos ocupa, la normativa de nacionalidad del Código Civil español establece un plazo reducido de 5 años de residencia legal y continuada para aquel que tiene la condición de refugiado y vale para poder solicitar la nacionalidad española.

Por ejemplo, en el caso de un ciudadano sirio necesita 10 años de residencia legal y continuada en España para solicitar la nacionalidad española, pero si su residencia tiene reconocida la condición de refugiado, le bastará solamente 5 años de residencia.

Diferencia de plazos para asilados, refugiados o protección internacional

Existe el error de considerar que es lo mismo la condición de refugiado, que la condición de asilado o que la condición de protección internacional. Y no son lo mismo.

Por lo tanto, ese plazo reducido de 5 años para solicitar la nacionalidad española, no se aplica nada más que en el supuesto de ser refugiado. No así en el supuesto de ser beneficiario de la condición de protección internacional o de la condición de asilo.

Para comprenderlo, nada mejor que retomar el ejemplo que pusimos anteriormente. Un ciudadano sirio con derecho de asilo reconocido, necesitaría 10 años de residencia como normal general.

Un sirio con reconocimiento de protección internacional necesitaría 10 años de residencia legal y continuada para solicitar la nacionalidad española.

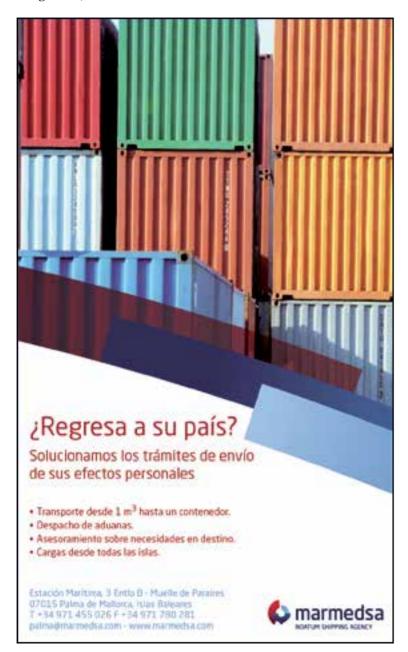
Sin embargo, a un sirio con reconocimiento de refugiado le bastaría un período de 5 años para poder solicitar la nacionalidad española.

Es muy importante ser conscientes de estas diferencias para poder solicitar la nacionalidad española de manera correcta y con los plazos de residencia legal que nos corresponden.

Lo más recomendable sería corroborarlo consultando nuestra propia resolución. Nos referimos a la resolución que dicta la Oficina de Asilo del Ministerio del Interior.

En ella aparecerá reflejado y establecido en qué supuesto estamos. Podremos constatar así si somos refugiados, asilados o beneficiarios de la condición de protección internacional.

Pero es posible encontrarse también en otros supuestos. Como, por ejemplo, encontrarnos en el supuesto de ser nieto de español de origen o hijo de español de origen o incluso el de estar casado con un español. En estos casos, el plazo requerido para poder solicitar la nacionalidad española, sería de un año •



Sonia Vivas: "Realizaré políticas sociales que ayuden a quitar el estereotipo negativo que existe de algunas comunidades"

Por Juan Pablo Blanco Abadía

us declaraciones a los medios de comunicación como activista social nunca han pasado desapercibidas en la opinión pública. Mucho menos cuando era la agente encargada de la Unidad de Delitos de Odio de la Policía Local de Palma y tampoco cuando era candidata al Ayuntamiento de Palma por Unidas Podemos en el renglón dos de la lista con Alberto Jarabo y Rodrigo Romero.

Ahora, Sonia Vivas, como concejala de Justicia Social, Feminismo y LGTB se enfrenta a otro reto de esta área, que también abarca el capítulo de inmigración, familia, derechos cívicos, juventud y cooperación internacional.

Luego de cerrar el pacto de gobierno a tres en el consistorio palmesano, la agente de policía en excedencia recibió en su despacho a Baleares Sin Fronteras.

Baleares Sin Fronteras: ¿Cómo puede resumir el trabajo que tiene planeado desde su regiduría para estos cuatro años?

Sonia Vivas: Hacer políticas sociales que provoquen una transformación en la mente de las personas y tratar de quitar el estigma negativo que existe sobre algunas de las comunidades. Una de las tareas que me marco es el de romper los estereotipos que favorecen a tendencias racistas, o de discriminación por razones de procedencia, raza y género, especialmente la violencia machista.

BSF: ¿Pero ya en el cargo apaciguará su discurso o mantendrá el mismo tono reivindicativo de antes?

S.V: Es verdad que se debe ir con más cuidado en lo que se dice. Soy consciente de que represento a una institución y me debo a la ciudadanía de Palma. Pero mi forma de pensar y de actuar seguirá siendo la misma, exponiendo argumentos razonables en aras de la igualdad. La revolución social también se puede hacer desde los despachos.

BSF: Insisto: ¿será la misma Sonia Vivas activista social y reivindicativa, o podremos notar algún cambio?

S.V: Sigo siendo la misma, desde este cargo debo ser consciente de que me debo a los ciudadanos, no estoy aquí por mí



misma, si fuera por eso le diría que económicamente ganaba más en la Policía Local de Palma como agente. No se trata de una cuestión de egos, sino de responsabilidad. Desde este cargo puedo hacer cosas en positivo por la gente, y es por esa gente que estoy en este despacho, eso lo tengo muy presente y no lo olvido.

BSF: ¿Qué es lo primero que ha hecho al llegar antes de comenzar su trabajo político de este cuatrienio?

S.V: Conocer a cada uno de los funcionarios que dependen de mí con el fin de decirles que las puertas de mi despacho estarán siempre abiertas para que me consulten cualquier tema. El trabajo y el aporte de ellos es fundamental para que en la práctica se traduzcan en buenos resultados. Sin lugar a dudas, las funcionarias y los funcionarios deben ser personas próximas para que cuando haya un cambio político de cargos les afecte en lo mínimo a ellos. También lo primero que he hecho es convocar el Consell de Donas, Consejos de Mujeres para ir organizando las jornadas que se harán de la violencia sobre

BSF: Usted siempre ha hablado de las fobias que proliferan por el mundo, pero desde el otro lado ideológico se dice que se miente y se hace una política populista. ¿Qué opina?

S.V: Estamos sin lugar a dudas ante un retroceso de derechos, las personas que vienen de otros países son declarados enemigos por parte de partidos políticos con discursos xenófobos, como por ejemplo, cada dos por tres afirmando que los que roban, atracan, violan y matan son extranjeros. Es muy preocupante el auge en Europa de partidos de ultraderecha, de nazis que riegan discursos de odio hacía lo de afuera. Sin ir más lejos

nos podemos dar cuenta que el propio Ku Klux Klan felicitó hace poco al partido político VOX por los resultados en Andalucía, lo mismo sucedió con Le Pen y la demás ultraderecha europea que se identifica con este partido político. No son fobias, son realidades que están ahí a la vista del mundo.

BSF: Desde su perspectiva de igualdad, inmigración y derechos cívicos cómo resume lo que ocurre con las muertes del Mediterráneo S.V: creo que el Mar Mediterráneo se está convirtiendo en un cementerio. Es una desgracia mundial en la que todos nos debemos sentir responsables. Es una situación que no se puede asumir desde el gobierno de un país, sino que nos atañe a todos. El problema es que hay un éxodo masivo de personas procedentes de países en conflicto y Europa no está respondiendo a los tratados de derechos humanos que se firmaron en su momento.

BSF: Tiene todo a su alcance para trabajar en el tema reivindicativo de violencia machista. ¿Qué plan de actuación prevé?

S.V: No ahorraré ningún esfuerzo para denunciar todo lo que esté a mí alcance entorno de la violencia machista. Realizaremos campañas de visibilización y formaciones de orientación y asesorías a las mujeres víctimas de esta lacra.

BSF: ¿Qué le responde a la que la tildan de feminazi y critican el reparto de subvenciones a asociaciones feministas?

S.V: Que son unos machinazis, en definitiva son personas machistas. El feminismo no genera muertos, pero el machismo cada vez se cobra más muertes, violaciones, feminicidios en este país. Los machistas que esparcen su discurso de odio hacía la mujer se podrían comparar con los nazis que exterminaron a una gran parte de la sociedad. Igualmente hay otras formas de matar a una mujer en vida como haciéndole que su vida sea peor, coartando sus derechos o que viva relegada a situaciones de injusticia. El feminismo siempre será pacífico mientras que el machismo siempre puede ocasionar graves consecuencias para la mujer.

Además desde la regiduría daremos subvenciones a asociaciones feministas que trabajen por la igualdad a todos los espacios que les llegue su mensaje. Esta línea de trabajo la tengo muy clara a partir del año que viene •



Los inmigrantes son clave para salvar las cuentas de la Seguridad Social

Granado dice que España necesita más inmigrantes y natalidad

Redacción BSF

l secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado, dio las claves básicas para que la Seguridad Social abandone los números rojos y pueda pagar los más de 9,7 millones de pensiones contributivas.

Se ha marcado un nuevo récord de afiliación a la Seguridad Social con más de 19,5 millones de cotizantes. Sin embargo, los ingresos son insuficientes para cubrir los gastos en prestaciones que crecen a una tasa interanual superior al 5%.



Los días 20 y 21 de julio los esperamos en la Fiesta de Colombia con las mejores opciones y ofertas inmobiliarias.

Y desde el 26 de julio hasta el 2 de agosto - de 16:00 a 20:00 hs estaremos ofreciendo asesoría en Calipan.

Llama y reserva tu cita.



95 92 65 32 662 64 60 38



Financia

TONVIVIENDO

No necesitas ahorros Hasta 100% financiación
Reserva tu casa desde 1 millón de pesos
No importa tu situación migratoria ni financiera
Créditos para vivienda usada
Descuentos hasta de 10 millones de pesos





La secretaría de Estado de la Seguridad Social llamó la atención sobre la necesidad de que los salarios sean más altos para poder garantizar las pensiones, igualmente apuesta por compensar el progresivo envejecimiento poblacional con políticas de Estado reales de apoyo a la natalidad y una llegada "razonable" de inmigrantes "No se puede defender a los pensionistas y oponerse a una inmigración razonable"

El secretario de Estado apuntó a la inmigración como garante de la estabilidad financiera de la Seguridad Social, en un país con una pirámide poblacional descompensada.

Asimismo ha aprovechado la oportunidad para cargar contra los discursos antiinmigratorios: "Seguimos necesitando tener inmigración y los que quieren defender a los pensionistas y a la vez quieren oponerse a que tengamos una política razonable de inmigración están engañando a la ciudadanía".

Granado también quiso recordar que el aumento de la natalidad se logra combatiendo la precariedad laboral e implantando políticas públicas de apoyo a la familia

En la actualidad, la Seguridad Social cuenta con 2,15 millones de afiliados extranjeros, que sigue aumentando a un ritmo del 7,5% interanual y ya supera niveles previos a la crisis.

Considera que la remuneración de los trabajadores aún no ha salido de la crisis. Pero igualmente la ocupación de cotizantes medios de la Seguridad Social sí que se ha recuperado.

Incluso hasta el 2017 el precio de la mano de

obra ha seguido estando por debajo del registrado antes de la crisis del 2008, según datos recientes del INE.

> "No se puede defender a los pensionistas y oponerse a una inmigración razonable"

Actualmente se crea empleo a un ritmo del 2,6% y el incremento de las cuotas en el primer semestre del año ha sido 8%. Esto se debe al impulso por el SMI de 900 euros, el alza de las base máximas, más puestos de trabajo y la mejora de los salarios

Sin embargo, este empuje en las cotizaciones apenas puede reducir un nivel de déficit, que el año pasado continuaba próximo a los 19.000 millones de euros.

Los ingresos siguen siendo inferiores a los gastos

La realidad es que el gasto sigue aumentando, debido a las prestaciones más elevadas de los nuevos jubilados y a la decisión de volver a actualizar las pensiones con la inflación.

Por dichas razones se insiste desde la Seguridad Social que los ingresos han de aumentar, como claro mensaje a los empresarios para que suban los salarios. Se quieren implantar fórmulas flexibles de cotización que respondan a nuevas situaciones en el mercado de trabajo. En este caso, la irrupción de la economía de plataformas y la posibilidad de compatibilizar actividad profesional con jubilación •

Caos del sistema español de acogida ante el aluvión de venezolanos



Redacción BSF

a Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) cifra, a finales de mayo, en 102.890 personas las que aguardaban en España respuesta a su petición de auxilio internacional.

En total son 19.280 los venezolanos que pidieron protección en 2018. De ellos, en España se otorgó estatuto de refugiado sólo a 30. La situación en España obliga a vivir en condiciones precarias a miles de solicitantes, tanto de protección internacional, derecho al asilo o estatus de refugiado.

Todos ellos se encuentran en un limbo legal, sin plazas en locales habilitados, tal y como exigen los tratados internacionales firmados por España, así como la Constitución o la Ley de Asilo.

Perfil de los Solicitantes de Asilo

Generalmente se trata de familias que esperan sus peticiones de seguridad o de acogida, habiendo escapado de guerras, persecuciones políticas, extorsiones policiales, violencia callejera, hambre y desatención médica.

No a todos les hace falta un techo, ni asesoramiento social, lingüístico o educativo

Muchos refugiados cuentan con dinero, poseen profesiones cualificadas e incluso redes familiares en España.

Sin embargo, todos necesitan ser legales para trabajar y contar con la protección estructural que les libre de tal violencia. Es decir, necesitan ser amparados por la justicia, y no por caridad.

Los solicitantes más numerosos son los venezolanos

Según Eurostat, la Oficina Estadística Europea, el mayor número de solicitantes de protección internacional en España proviene de Venezuela. Tan solo el año pasado alcanzaron la cifra de 19.280 solicitudes.

El Gobierno venezolano provoca un exilio político que apenas aquí puede obtener una respuesta adecuada. De todas las peticiones analizadas en 2018, se denegaron 1.495 y se concedió estatuto de refugiado a 30 personas.

Países de origen de otros solicitantes

De otros países huyen de una violencia no oficial, pero real: maras, mafias, corrupción policial, secuestros, violaciones y asesinatos. El otro gran foco de demanda de asilo y denegación es Latinoamérica:

Estadísticas

Colombia. 8.650 colombianos pidieron asilo el año pasado y sólo 50 obtuvieron estatuto de refugiado.

Honduras. De los 2.410 hondureños, 10.

El Salvador. De los 2.275 salvadoreños, o.

Nicaragua. De los 1.365 nicara-

Venezuela		19,280
Colombia		8.650
Sria		2.775
Horduras	-	2.410
El Salvador		2.775
Ucrania	100	2.010
Palestina	HII.	1.985
Moragua	TR .	1.365
Manuecos		1.310
Argelia	H	1,260

güenses, 5.

Datos de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)

Afirma que en 2018 volvió a reducirse la concesión de protección internacional en España. Concretamente, de las 11.875 resoluciones firmadas por el ministro del Interior, sólo 575 lograron el estatuto de refugiado y 2.230 la protección subsidiaria y a 8.980 se les denegó la protección

¿Cómo ayudan las ONG en Venezuela?

Redacción BSF

I Comité español de ACNUR recauda fondos para cubrir la emergencia humanitaria que sufre en este momento el país latinoamericano.

La situación política, la violencia, la falta de productos de primera necesidad -como alimentos o medicinas-, la inseguridad ciudadana o las amenazas, son algunas de las causas que han arrastrado a más de 3 millones de venezolanos a huir de sus casas y a buscar asilo en países como Perú, Colombia o Ecuador.

Los gobiernos de estos países, en coordinación con ACNUR, están dando una respuesta organizada para prestar ayuda humanitaria a todas estas personas que se encuentran en situación de extrema necesidad.

La situación política, económica y humanitaria ha provocado el éxodo de millones de venezolanos que necesitan protección internacional.

Los grupos de población más vulnerables, como los niños, las mujeres embarazadas, los ancianos y los pueblos indígenas, están sufriendo el deterioro y la falta de productos y servicios básicos. Países como Colombia, Perú o Ecuador suman entre los tres 1,7 millones de venezolanos acogidos hasta el momento.

Desde el inicio de la crisis, ACNUR ha reforzado la presencia en las fronteras de Venezuela para evitar riesgos de trata y explotación sexual y laboral de las personas que llegan asustadas y en situación de extrema necesidad a los países vecinos.

Cinco mil venezolanos abandonaron su país cada día en 2018 y 440 mil personas venezolanas han sido atendidas en Colombia por ACNUR.

En la actualidad, el número de inmigrantes y refugiados venezolanos supera la barrera de los 4 millones. Los países de América Latina y el Caribe albergan alrededor de 2,7 millones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, mientras que otras regiones albergan a los restantes 600 mil.

Si se mantiene el ritmo actual de huida, a finales de 2019, 5 millones de venezolanos habrán huido de su país. Desde 2014, el número de venezolanos que han solicitado asilo en otros países ha aumentado un4.000%. Más del 80% de los venezolanos han sido acogidos en países de Latinoamérica. Un millón de venezolanos han llegado hasta las fronteras de Colombia; 506 mil, hasta Perú y 221 mil han llegado a Ecuador. Se necesitan 134 millones US\$ en 2019 para responder a las necesidades más urgentes de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

Es decir, el 24% de resoluciones fueron favorables y 76% desfavorables.

El ministro del Interior, Grande-Marlaska, sentenció que la situación de la Oficina de Refugio y Asilo era lamentable. Sin embargo, cuando hizo tal declaración había 21.185 peticiones. Y, un año más tarde, ya hay 46.596.

Por otro lado, en el Ministerio de Trabajo y Migraciones se acumulan las solicitudes de acogida o de cita con unidades de trabajo social u ONG. España dispone de 8.000 plazas de acogida y hay 4.000 peticiones pendientes





Setenta millones de desplazados forzosos

Redacción BSF

l número de refugiados supera un record histórico en los casi 70 años de historia de ACNUR. Más de 70 millones de personas en el mundo se vieron desplazadas forzosamente de sus hogares en 2018 a causa de los conflictos, la guerra o la persecución.

Son datos del informe de ACNUR de Tendencias Globales Desplazamiento Forzado en 2018 que acaba de publicar en vísperas del Día Mundial del Refugiado.

Los datos hablan por sí solos: el número actual de desplazados forzosos ha crecido sustancialmente durante la última década, especialmente entre 2012 y 2015 debido al conflicto sirio; pero también por la situación en Irak, Yemen, la República Democrática del Congo (RDC) y Sudán del Sur.

En 2018, el número de refugiados en el mundo alcanzó los 25,9 millones de personas, medio millón más que el año anterior.



A finales de 2018, había 41,3 millones de personas en situación de desplazamiento interno Esto supone un aumento frente a los 40 millones reportados en 2017.

A finales de 2018, 3,5 millones de personas esperaban una resolución en su solicitud de asilo. Uno de cada 5 nuevos solicitantes de asilo proviene de la República Bolivariana de Venezuela. Con 254.300, los Estados Unidos de América fue el mayor receptor de nuevas solicitudes de asilo individuales

Líbano, Jordania y Turquía: principales países de acogida.

rincipales países de acogida. Líbano continúa siendo el país que mayor número de refugiados acoge en relación con su población nacional: una de cada 6 personas es refugiada. Le siguen Jordania, con una por cada 14, y Turquía, con una por cada 22. Este último país recibió la mayor población de refugiados, con 3,7 millones a finales de 2018. La mayoría de ellos eran sirios.

Los países desarrollados acogieron al 16% de los refugiados, mientras un tercio de la población global de refugiados, 6,7 millones de personas, se mantuvo en los países menos desarrollados.

Los países con ingresos altos

acogen de media a 2,7 refugiados por cada mil habitantes; los países de ingresos medios o bajos, a 5,8; y los países más pobres acogen a un tercio de todos los refugiados del mundo.

El 67 % de los refugiados en el mundo provienen de cinco países:

Siria: 6,7 millones Afganistán: 2,7 millones Sudán del Sur: 2,3 millones Myanmar: 1,1 millones Somalia: 0,9 millones

La mitad de la población refugiada es menor

El pasado año, 138.600 menores cruzaban solos las fronteras, sin estar acompañados por ningún familiar o adulto. En 2018 se reportó un total de 111.000 refugiados menores. Ambas cifras se consideran a la baia.

Los menores de 18 años constituyeron la mitad de la población refugiada. Uganda, por ejemplo, registró a 2.800 niños y niñas refugiados menores de cinco años solos o separados de sus familias.

27.600 menores no acompañados o separados buscaron asilo individualmente en, al menos, 60 países que informan sobre esta cifra.

Colabora con ACNUR para mejorar la vida de millones de refugiados

Venezuela: el mayor éxodo de la historia reciente de la región

Se calcula que unos 4 millones de venezolanos han abandonado su país y necesitan protección internacional como refugiados. Se trata del mayor éxodo en la historia reciente de la región y una de las mayores crisis de desplazados en el mundo.

Por primera vez, el número de nuevas solicitudes de asilo fue liderado por los venezolanos con 341.800nuevas solicitudes en 2018.

Otras realidades, en cifras

Cerca del 80% de los refugiados viven en países vecinos a sus países de origen. Hay 3,9 millones de personas apátridas en el mundo.

A final de 2018 hubo 3.503.300 solicitantes de asilo con solicitudes pendientes. El 61 % de la población refugiada vive en las ciudades.

En 2009, 1 de cada 160 personas en el mundo era refugiada; en 2018 la proporción es 1 de cada 108.

Cuatro de cada cinco refugiados han permanecido en situación de desplazamiento durante, al menos, cinco años. Uno de cada cinco ha estado en situación de desplazamiento desde hace al menos 20 años.

A final de 2018, los sirios siguieron siendo la mayor comunidad de desplazados forzosos, con 13 millones de personas.

"Se tiene que poner el énfasis en la búsqueda de soluciones y en la supresión de los obstáculos que impiden a estas personas regresar a sus hogares. Es un trabajo complejo, en el que ACNUR está siempre involucrado, y requiere que todos los países aúnen esfuerzos por el bien común".

Filippo Grandi, Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados.

Para soluciones duraderas, compromisos colectivos

Uno de los principales ejes del trabajo de ACNUR es encontrar soluciones duraderas al desplazamiento forzado. La prioridad es que los millones de desplazados en el mundo reconstruyan sus vidas de manera digna y segura.

ACNUR hace un llamamiento a la solidaridad para mejorar la situación de todos los desplazados en el mundo, que ya casi alcanza la población de países como Turquía.

Tradicionalmente, las soluciones pasan por:

Regreso a sus hogares de manera voluntaria y en condiciones dignas y seguras: en 2018, pudieron retornar a sus hogares 593.800 personas.

Reasentamiento en un tercer país: durante el año pasado, fueron reasentados 92.400 refugiados en 25 países.

Integración en la comunidad de acogida: 62.600 refugiados se nacionalizaron el año pasado ●



Fausto Morell, 30 / Tels. 971 90 17 70 / 631 70 72 73



De repartidor de publicidad, cuidador de abuelos y recepcionista de un hotel a subdirector de una entidad financiera

Estuvo dos años y medio sin papeles en este país, logró regularizar su situación administrativa y comenzar a escalar posiciones hasta lograr el objetivo

Por Juan Pablo Blanco A

o fue fácil pasar de ser un asesor financiero en Ecuador a repartir publicidad por las calles de Madrid para luego a convertirse en un cuidador de personas mayores en Mallorca. La crisis económica de su país de origen le obligó a buscar unas mejores oportunidades de vida en Europa.

Para Wilson Lema, no obstante, las metas no han resultado imposibles por su mismo convencimiento de que cuando las cosas se hacen bien no debe existir ningún impedimento para lograr los objetivos.

Del 7 de febrero de 2000 a mitad de año del 2002 transcurrieron dos años y medio para poder legalizar su estatuto migratorio en España, gracias al régimen de interno logró conseguir la oferta de trabajo. Ese fue el primer paso que le fue abriendo las puertas para lo que él realmente se capacitó profesionalmente en la Universidad Central de Ecuador.

Luego de su experiencia de cuidar abuelos, Wilson probó suerte en la hostelería como recepcionista de un hotel en donde duró muy poco tiempo. No era lo que estaba buscando, por lo que continuó abriéndose camino inscribiéndose a cursos de catalán, inglés y de asesor de finanzas para no dejar de lado ni desactualizarse del mundo laboral al que realmente pertenecía.

Pese a tener su situación



Wilson Lema, economista de la Universidad Central de Ecuador, subdirector de una oficina de CaixaBank

regularizada y encontrarse en mejores circunstancias de otros extranjeros abocados a la irregularidad administrativa, Wilson siempre fue exigente consigo mismo, y en esa línea se impuso una meta. Si no lograba encontrar un puesto de trabajo en el sector de las finanzas estaba decidido a regresar a Ecuador.

Y fue como a comienzos de 2004 "la Caixa" hizo una convocatoria de personal masiva de 500 aspirantes a diferentes cargos que se presentaron en la Universidad de les Illes Balears. El originario de Quito recuerda unas pruebas exigentes entre las que en un comienzo descartaron a 400 personas. Del centenar se redujo a treinta y finalmente a quince, entre los escogidos estaba Wilson Lema.

Estrenando un nuevo puesto de trabajo a Wilson le cambiaba completamente su perspectiva de presente y futuro en España. Recuerda que su primer cargo fue como gestor financiero, y además no olvida que también al comienzo hubo algunas dificultades que superar como por ejemplo, en su condición de extranjero ganarse la confianza y el aprecio de los clientes de la oficina, algo que hoy por hoy lo cuenta como una anécdota dada su vasta marcada travectoria en estos quince años.

Relata que ha sido una carrera de lucha, perseverancia, dedicación y sacrificio. Se autodefine como alguien que no se resigna, y considera que siempre sus jefes han valorado el esfuerzo realizado, además de ganarse el aprecio de sus compañeros de trabajo.

Pero el gran paso que dio Wilson, fue hace pocos meses. Abrieron una convocatoria para nombrar el subdirector de la oficina de Palma de la calle Joan Crespí. El director de esa sucursal lo animó para que se presentará, a tenor de sus excelentes antecedentes laborales.

Wilson, comenta que le hacía ilusión escalar posiciones, no en vano se había presentado a concursos y ofertas dentro de la empresa, sin embargo, no lograba el tan anhelado ascenso. Pero el que la sigue la consigue, luego de superar las convocatorias era nombrado a comienzos de este año subdirector de la oficina Joan Crespí.

A sus 45 años, este padre de familia casado con una enfermera de Son Espases, también inmigrante -colombiana- y padre de Saray, 10 años y Felipe, 4 años, aconseja a la gente procedente de afuera nunca renunciar a sus sueños, los emplaza a vencer los miedos y paradigmas. Infortunadamente, observa personas que se ponen limitantes, permanecen estancadas y temerosas de desarrollar el enorme potencial de talento que exportan desde sus países de origen, "es cuestión de intentarlo, luchar por lo que se quiere y nunca perder la fe", concluye ●





C/ Joan Alcover 24 971467704/ 635988642 info@miguelkalet.com



(I) Autoescuela Darder

C/ Aragón 56

971469259/ 636372345

contacto@autoescueladarder.com



Colombia celebrará las fiestas patrias en la plazoleta del Parc de Sa Riera

En años pasados la asistencia ha sido multitudinaria, esta edición nos será la excepción



Arriba: de los planos generales de las pasadas fiestas patrias de Colombia en Sa Riera

Derecha: el cónsul Luis Hernando Mora y el presidente de ASOCOLBALEAR, Norbey Andrade

Redacción BSF

l nuevo cónsul de Colombia, Luis Hernando Mora, invitó a toda la comunidad de su país residente en Mallorca a acudir al bicentenario de las fiestas patrias que se realizarán los próximos 20 y 21 de julio en la plazoleta

pendencia se dio el 20 de julio de 1810, la historia dice que la batalla de Boyacá del 7 de agosto de 1819 fue el detonante

Posesionado el 30 de mayo pasado en su cargo, el diplomático también médico de profesión, considera positivo que se promuevan estos festejos para petar la nueva cultura de aco-

Desde el consulado no se quiere que esta fecha pase desapercibida, y desde va comentan, están haciendo las gestiones para que las autoridades locales asistan al acto oficial previsto para el sábado 20 de julio. Igualmente, el cónsul afirmó que se

Madrid, Carolina Barco, que aún no ha confirmado su presencia.

De la misma manera, desde la organización Fiesta FM y Eventos Norbey Andrade se hace un extenso llamado a la comunidad colombiana a participar en la fiesta del Parc de Sa

Como todos los años el

Ambos días, el público podrá disfrutar de una deliciosa gastronomía, los niños podrán jugar en el castillo acuático supervisado por monitores y además se podrá apreciar la diferentes línea de negocios en los stand.

En ambas jornadas destaca la presentación de artistas locales de diferentes nacionalidades, tal





>AGOSTO 2019

>**Sábado 10:** desde las 14.00 hs

>**Domingo 11:** desde las 12.00 hs del mediodía.

>En la Plazoleta del Parque SA RIERA / Palma

>Rutas Autobuses: 16 - 19 - 29 - 33

Patrocinan:



















ASSEC



























La decisión está en manos del Tribunal Balear del Deporte de la permanencia o el descenso

Por Alex Pomar

ste viernes 12 de julio se presentó en las oficinas del ente jurídico balear la apelación a la decisión adoptada por la 'Federació de Futbol de les Illes Balears' sobre el descenso de los equipos situados en la antepenúltima posición de Primera Regional Preferente, Primera y Segunda Regional de Mallorca.

El abogado que representa al Baleares Sin Fronteras FC y Recreativo La Victoria, Luis de Oleza, se personó en el Velòdrom Illes Balears para presentar la apelación ante el Tribunal Balear del Deporte, ente que decidirá si ambos clubes deben permanecer en las categorías donde militaron en la pasada campaña, o bien, si como decidió la federación territorial, deben descender.

Los argumentos esgrimidos por los dos equipos palmesanos se basa en las circulares realizadas por la FFIB en las últimos cuatro temporadas donde se expresa que dependiendo de los



El abogado en derecho deportivo, Luis de Oleza presentando la impugnación en el registro del Govern

ascensos a la Segunda División 'B', descensos de la misma, y ascensos y descensos en Tercera División, etc, y las características de insularidad de esta federación podrán verse modificados los cambios de categoría.

En la temporada 2018-2019 descendieron: CD Son Cladera, CD Murense y CE Mercadal. Al ser una temporada compuesta por 21 clubes, se decidió que en caso de que algún equipo de la máxima categoría balear ascen-



Un éxito la convocatoria de puertas abiertas para nuevos jugadores del BSF FC para la temporada 2019/20

diera a la categoría de bronce del fútbol español, el cuarto por la cola, en este caso, el CE Esporles, se salvaría del descenso por la obligación de "arreglar" la supernumerioridad de la Tercera División en Baleares. El ascenso que consiguió la SCR Peña Deportiva salvó al conjunto mallorquín.

El caso que concierne al descenso de Baleares Sin Fronteras y Recreativo. La Victoria corresponde al descenso de los equipos anteriormente citados. Dos de los tres equipos son mallorquines, y uno de ellos es menorquín, el descenso de este último a la categoría regional menorquina ha propiciado que solo dos sean los que desciendan a la Regional Preferente mallorquina. Lo lógico, hasta el momento, es que la normativa se base en ascensos con ascensos y ascensos, y descensos con descensos.

Por tanto, dos conjuntos deberían ser los que descendieran de la Regional Preferente a Primera Regional y así sucesivamente. El ente federativo ha decidido que esa plaza sea ocupada por un ascenso más, en lugar de salvar al penúltimo conjunto de cada categoría.

A día de hoy la decisión está en el Tribunal Balear del Deporte, que presumiblemente resolverá antes de la Asamblea General de la FFIB, programada para finales del presente mes de julio.

Pretemporada

Por otra parte, Baleares Sin Fronteras Fútbol Club sigue preparando la pretemporada para afrontar la liga de 2019/2020. El técnico Luis Agosto, ha reunido en dos sesiones de pruebas de fútbol a los jugadores antiguos que continuarán siempre que de el visto bueno, como también está observando nuevos integrantes que han ido a las dos convocatorias de puertas abiertas al polideportivo de Son Moix. La pretemporada oficial comienza este 16 de julio. Informes en la página de Facebook (Baleares Sin Fronteras Fútbol Club o al 655 20 70 19 WhatsApp) •







Inauguración de la segunda edición de la Liga Naciones Unidas de Fútbol

El torneo se juega en el campo de fútbol de Marratxi, en Nova Cabana

BSF

ace unos días se inauguró la Liga Naciones Unidas que se realiza en el Polideportivo de Nova Cabana. La competición de siete equipos se juega todos los domingos por la mañana. En este momento el torneo lo lidera Montepinar seguido de los Guayacos. El torneo lo complementan River Plate, Alianza Familiar, Veneno Para Olvidar, Futboleros y San Andrés.

Esta es la segunda edición que se juega con la presencia masiva de público.

Este fin de semana terminará la primera fase, según los responsables de la organización, el Presidente Hernán Tello y su Vicepresidenta, Lilian Mina, cada vez más equipos se interesan por este nobel torneo.

"Eso demuestra que las cosas se están haciendo muy bien y el interés es más evidente, esperemos que en las próximas versiones lleguen más equipos", concluyen ●





Monse Rojas, nueva reina de la Liga Naciones Unidas al lado las otras candidatas de los equipos participantes



River Plate, el equipo mejor uniformado de la apertura del nuevo torneo







Juan Pablo Blanco, Karen Benitez y José Rendón (representante del consulado de Ecuador integraron el jurado calificador en la apertura del torneo)





el periódico

gratuito,

abierto y plura con criterio

Dos días de una radiotón con fructíferos resultados gracias al triunfo de Pablo Echeverry en el Open 600 de Valencia

Desde los 7 años Pablo Echeverry, nacido en Mallorca, de padres colombianos pinta para convertirse en una figura mundial del motociclismo





Noorbey Andrade, Pablo Echeverry, Octavio Galeano y Gabriel Echeverry



Redacción BSF

ran parte de la comunidad colombiana de Mallorca, la emisora Fiesta FM y Eventos Norbey Andrade se volcaron en una radioton con una recogida de fondos para que el motociclista de 17 años, Pablo Echeverry pudiera competir en el Open 600 de la Comunidad de Valencia que se corrió el último fin de semana de junio.

Faltaban tres mil euros para completar la cifra de los cinco mil que se tenían que reunir para permitir que el joven se inscribiera en el campeonato. Dos días maratonianos dieron un fructífero resultado, aunque no se alcanzó a llegar a la meta un conocido representante de la comunidad colombiana completó el importe para que Pablo inscribiera su nombre en la competi-

Posiblemente los que desconocen el tema o no están actualizados de los logros de Pablo se preguntarán el porqué del desmedido interés por apoyar a este joven. Pablo Echeverry, nacido en Mallorca, pero de padres colombianos, comenzó a correr desde los siete años en la Isla en circuitos de relevancia.

En sus inicios demostró unas habilidades especiales para llegar muy lejos en esta disciplina deportiva. Los patrocinios, el apoyo de sus progenitores, la apuesta de su manager Salvatore Salamone y otras ayudas extras



no sea una utopía afirmar que estamos en frente de un futuro Marc Márquez, Valentino Rossi o Jorge Lorenzo.

Y merecía la pena el esfuerzo, de la radioton, amén de la victoria que Pablo consiguió en la competición valenciana ubicándose segundo en la general a tan solo doce puntos del líder. Así que la expectativa para las próximas carreras está abierta y lo mantiene en su camino para llegar a la cúspide de la MotoGP.

La próxima carrera será el 27 de julio en el circuito de Motorland en Aragón, seguramente el joven piloto seguirá dando de qué hablar.

Mientras tanto sus padres, Gabriel que trabaja en oficios de mantenimiento general y su madre, Mónica, camarera de un hotel, reconocen la ayuda de cada empresa que apuesta por la evolución en la carrera de Pablo. Ambos agradecen a las diferentes empresas en México y Colombia, donde en estos últimos años se ha formado, y lógicamente estan pletóricos por el apoyo recibido en Mallorca.

Quienes quieran seguir las últimas noticias de este motociclista lo pueden hacer a través de @echeverry4_instagram Pablo Echeverry (Facebook).

Los que deseen ayudar con un aporte voluntario: ES 78 0075 6821 2107 0080 5718 Banco Popular, Mónica Isaza (madre del menor)

Contacto 695 368 073 (Gabriel Echeverry, padre de Pablo) •



Otra joven promesa colombiana abre camino en Mallorca

Redacción BSF

hon Alexander piloto colombiano de 8 años de edad. Actualmente compite en la

cuna de Campeones. Sus padres Jhon y Carolina son sus fans número uno.

El niño ganó una competición el pasado fin de semana en Llucmajor •

Noticias de los diferentes colectivos de Mallorca



Fiesta de Ecuador 10 y 11 de agosto en Sa Riera

La Asociación Solidaria Ecuatoriana organizará el próximo 10 y 11 de agosto las fiestas patrias de Ecuador. En el evento participarán como colaboradores la emisora Fiesta FM y el periódico Baleares Sin Fronteras. Las jornadas a realizarse en la Plazoleta del Parc de Sa Riera de Palma estarán amenizadas por presentaciones musicales de cantantes y el folclor ecuatoriano, cantantes invitados de diversos países y una exquisita gastronomía.

La diversión también se ampliará para los más pequeños que podrán disfrutar del castillo acuático. Dentro de las empresas participantes destacan restaurantes, empresas de seguros, auto escuelas y agencias de viajes, entre ellas. El sábado los festejos serán de 14h a 23h, mientras que el domingo de 12h a 23h •





Líneas de gratitud de Melannie y su padre Óscar al personal de Son Espases

"Soy Melannie Lino, me hospitalizaron el viernes 5 de junio de una mal formación. Mi familia estuvo siempre apoyándome, en cada momento. He pasado 22 días en el hospital de Son Espases pediatría Agradezco a los familiares, conocidos, y amigos compañeros de trabajo de mis padres que siempre estuvieron pendiente de mí. Hoy no me queda más que agradecerles a todos por sus oraciones y a los médicos, enfermeros de la UCI que dieron todo por mi salud y recuperación. Gracias a Dios y a los médicos estov bien"

Por otra parte, el padre de Melannie, Óscar Lino se dirigió también a los facultativos y personal en general del hospital público para agradecer lo que han hecho por su hija. "Sin ellos esto se hubiera complicado. Lo he vivido en carne propia con mi hija. A veces no valoramos ni reconocemos lo que hacen estos héroes

que dedican su trabajo y más de su tiempo si es posible, a salvar vidas. A ellos les debo que mi hija esté viva. Dios los bendiga a todos" ●

Fiesta de Uruguay

Aunque aún falta mes y medio, la Asociación Arte y



Cultura de Uruguay ultima los detalles para Fiesta de Independencia de Uruguay en el Parque de las Estaciones de Palma previsto para el domingo 25 de agosto de 10:00 a 23:00hs.

La organización ha anunciado la presentación de cuarenta artistas, talleres para niños por la mañana y clases de baile ●

Casa de Chile celebra su aniversario

El sábado 10 de agosto esta asociación festeja su aniversario número 11 en la sala de eventos Cien por Cien del Polígono Son Castelló , Vía Asima, 10. Los responsables de la organización afirman que habrá artistas en vivo y luego de las 12 de la noche el público bailará con la mejor música de los años 80 y 90. La entrada tiene un coste de 7€ y se tendrá gastronomía y bebidas típicas del país austral





Nueve aspectos a tener en cuenta si viajas fuera de España en verano

Por legalcity

erano es época de viajes y las personas migrantes, al igual que la mayoría de la población, aprovechan estas fechas para viajar a sus países de origen o a otros destinos turísticos fuera de España.

Pero para un extranjero este hecho de viajar fuera de España o de la Unión Europea puede tener ciertas consecuencias en su situación de residencia legal que es importante conocer para evitar disgustos.

A continuación os recordaremos algunos conceptos que tenéis que tener en cuenta si pensáis salir de España:

Autorización de regreso

La autorización de regreso es un documento que permite regresar a España aunque no se tenga tarjeta de residencia en vigor en los siguientes casos:

- a) Cuando se está renovando la autorización.
- b) Cuando se ha perdido o deteriorado la tarjeta.
- c) Cuando se ha concedido la autorización inicial y todavía no se ha obtenido la primera tarjeta. En este caso, además habrá que demostrar que el motivo del viaje responde a circunstancias excepcionales.

Debes tener en cuenta, además, que la autorización de regreso sólo da derecho a la entrada en España. Si pretendes regresar por otro país de la Unión Europea con este documento podrían denegarte la entrada.

Salida de menores

Es importante tener en cuenta que para sacar el pasaporte a un menor español, ahora es necesaria la autorización de ambos progenitores.

En cuanto a las salidas de los menores, en España la legislación es muy flexible para que los menores de edad puedan salir de España, tan solo un juez puede prohibir la salida de un menor de España, lo que en ocasiones sucede en procesos de divorcio o separación si lo pide uno de los progenitores.

Fuera de ese caso, sólo existen dos tipos de limitaciones para que un menor de edad salga de España.

- a) Cuando el menor es español, para obtener el pasaporte es necesario el consentimiento expreso de ambos progenitores.
- b) Si el menor viaja solo o con un adulto que no ostenta la patria potestad, los progenitores del menor deben autorizar su salida de España.

Dicha autorización la pueden realizar ante la Guardia Civil.

Extinción de la residencia por salidas de España

Aunque las salidas por vacaciones suelen ser de corta duración, creemos importante recordar los casos en que se puede perder la residencia legal en España por permanecer fuera de España o de la UE un cierto período de tiempo.

A continuación, expondremos las diferentes situaciones dependiendo del tipo de residencia que se tenga:

Residencia temporal

La residencia temporal se extinguirá cuando se constate que ha permanecido fuera de España durante más de seis meses por año.

Residencia de larga duración

La residencia de larga duración se extinguirá cuando se produzca la ausencia del territorio de la Unión Europea durante 12 meses consecutivos.

Residencia de larga duración UE

La residencia de larga duración UE se extinguirá por dos motivos:- Por la ausencia del territorio de la Unión Europea durante 12 meses consecutivos

 Por la ausencia del territorio español por un período de seis años. En este caso, las salidas de España pero dentro de la Unión Europea pueden producir la extinción de esta residencia de larga duración.

Residencia en régimen comunitario La vigencia de la tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión caducará por las ausencias superiores a seis meses en un año.

Residencia permanente en régimen comunitario

Si se ha obtenido la residencia permanente en régimen comunitario, dicha residencia sólo se perdería por ausencia del territorio español durante más de dos años consecutivos.

Salidas de España y obtención de la residencia de larga duración

También es importante que tengáis en cuenta que para obtener la residencia de larga duración no se puede haber salido de la UE más de diez meses en los últimos cinco años, aunque las salidas se hayan realizado en períodos diferentes.

Excursiones de verano para niños ecuatorianos



MINSTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA



Redacción BSF

ctividad completamente gratuita en la que se contará con monitores especializados, quienes enseñaran a nuestros niños sobre la cultura y tradiciones del Ecuador. Plazas limitadas, para más detalles llama al 871 966 792.

